**ORDENANZA N° 7146/2021**

**VISTO:**

El expediente 2021-000158/H1 caratulado “BLOQUE FRENTE DE TODOS PARTIDO JUSTICIALISTA E/PROYECTO INSTÁURESE EL DÍA MUNDIAL DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE”; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mundo, del 16 al 22 de septiembre se celebra la Semana de la Movilidad Sustentable para promover e incentivar el uso de opciones sustentables para movilizarse: caminata, transporte público o bicicleta.

Que es importante concientizar sobre el uso de transporte no motorizado y reducir el uso del transporte público, invitando al Poder Ejecutivo a sumarse a la propuesta con la realización de actividades y acciones tanto para la celebración de la jornada como para la instalación en la población de la importancia, significancia y alcance del uso de movilidad que no requiera combustible, procurando como de previo y especial, garantizar la seguridad vial y humana, el buen uso de los medios de transporte y el respeto de las normas de tránsito y buen trato.

Que merece la consideración de la propuesta en la coyuntura actual (Pandemia COVID-19) que se espera marque un antes y un después en el comportamiento humano y corporativo (público y privado).

Que es preciso continuar rescatando las calles y el espacio público, al tiempo que avanzamos en la solución de la crisis climática a través de una transición justa.

Que el Día Mundial Sin Autos o Día de la Movilidad surge con el fin de concientizar sobre los beneficios del uso del transporte no motorizado y la disminución del uso de todo transporte de combustión. Se implementó también para reducir la contaminación producida por los vehículos de motor, por lo cual cada 22 de septiembre se hace un llamado a las y los ciudadanos a dejar por un día el auto y desplazarse en bicicleta, caminando o por cualquier medio no motorizado.

Que por este motivo la adhesión del Municipio de Godoy Cruz al Día Internacional de la Movilidad pretende potenciar el uso de bicicletas como medio de transporte y con el tiempo ir generando hábitos del uso de la misma, logrando así una ciudad con menor contaminación.

Que asimismo, ante el impacto ambiental de los vehículos, el tráfico, el combustible, el mantenimiento, el estacionamiento, la distancia, la contaminación atmosférica y sónica que producen estos y que deterioran la salud; es que debemos buscar medidas que no contaminen el medio ambiente y perjudiquen la calidad de vida de los ciudadanos de un país.

Que siguiendo la multiplicidad de investigaciones al respecto del uso de movilidades alternativas se propone: Incentivar el uso de la bicicleta y otro medio que no sea automóvil, proporcionar una visión diferente de la ciudad gracias a la restricción del tráfico motorizado en ciertas zonas de la ciudad, hacer ver a las personas que existen otras posibilidades de transporte que no sea automóvil, disminuir la contaminación sustancialmente y evidenciar el impacto de vehículo automotores de combustible fósil en su rol de contaminante de aire.

ORDENANZA N° 7146/2021

HOJA N° 2

Que el puntapié que realizó a favor de esta iniciativa la Municipalidad de Godoy Cruz es el ITEM BICI que se implementó en julio de 2018 con el objetivo de impulsar el uso de movilidad sustentable.

Que es por ello que un comienzo es la adhesión de Godoy Cruz al DIA INTERNACIONAL DE LA MOVILIDAD (22 DE SEPTIEMBRE), adhesión que contenga además la intervención de las áreas municipales que por su función resulten involucradas en las variadas acciones que se llevarán a cabo para alinear políticas públicas para alcanzar el cambio cultural en materia de movilidad urbana.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ:**

**ORDENA**

**Artículo 1:** Instáurase en el Departamento de Godoy Cruz el "Día Mundial de la Movilidad Sostenible" a conmemorarse todos los veintidós de septiembre de cada año calendario.

**Artículo 2:** El Poder Ejecutivo deberá arbitrar las herramientas necesarias para seguir fomentando el uso de todo tipo de transporte de no combustión, así como también fomentar el uso de movilidades alternativas.

**Artículo 3:** Para el 22 de septiembre se propone:

a) Incentivar el uso de la bicicleta que es el mejor transporte ecológico del planeta y otro medio que no sea automóvil.

b) Proporcionar una visión diferente de la ciudad gracias a la restricción del tráfico motorizado en ciertas zonas de la ciudad.

c) Hacer ver a las personas que existen otras posibilidades de transporte que no sea automóvil.

d) Disminuir la contaminación sustancialmente y evidenciar el impacto de vehículos automotores de combustible fósil en su rol contaminante del aire.

**Artículo 4:**Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al registro municipal respectivo, publíquese y cumplido, archívese.

p.m.

**DADA EN SALA DE SESIONES, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VINTIUNO.**